



Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-030-R
Machachi, 23 de Mayo de 2017

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito dar a conocer el punto No. 03: “Conocimiento y Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública, Ocupación Inmediata; y, Expropiación de la franja de terreno, ubicado entre las calles Barriga, Rafael Arroba y 10 de Agosto (Informe No. 046-PS-2017 de fecha 21 de Marzo de 2017, suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal)”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente, **Resolvió: Dar por conocido la Declaratoria de Utilidad Pública Ocupación Inmediata Expropiación de la Franja de Terreno, ubicado entre la calle barriga Rafael Arroba y 10 de agosto conforme al informe número 046-PS-2017, de fecha 21 de marzo de 2017 suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal.**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A





Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-031-R
Machachi, 23 de Mayo de 2017

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito dar a conocer el punto No. 04: “Conocimiento y Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública, Ocupación Inmediata; y, Expropiación para el Proyecto de Apertura Vial de la Calle Colombia como conexión a la Cooperativa de Vivienda Tesalia. (Memorando No. 103-2017-PS, de fecha 05 de Abril de 2017, suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal)”; conocida en el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente, Resolvió: Dar por conocido la Declaratoria de Utilidad Pública, Ocupación Inmediata; y, Expropiación para el Proyecto de Apertura Vial de la Calle Colombia como conexión a la Cooperativa de Vivienda Tesalia. (Memorando No. 103-2017-PS, de fecha 05 de Abril de 2017, suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

A.A





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-032-R
Machachi, 23 de Mayo de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito dar a conocer el punto No. 05: “Conocimiento y Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública, Ocupación Inmediata; y, Expropiación de la franja de terreno, ubicado en la calle Venezuela y calle 21 de Junio. (Informe No. 045-PS-2017 de fecha 21 de Marzo de 2017, suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal)”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente, **Resolvió: Dar por conocido la Declaratoria de Utilidad Pública, Ocupación Inmediata; y, Expropiación de la franja de terreno, ubicado en la calle Venezuela y calle 21 de Junio. (Informe No. 045-PS-2017 de fecha 21 de Marzo de 2017, suscrito por el doctor Patricio Ingavélez, Procurador Síndico Municipal).**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-033-R
Machachi, 23 de Mayo de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito dar a conocer el punto No. 05: “Conocimiento y Resolución de la Modificación al Comodato suscrito entre el G.A.D Municipal del Cantón Mejía y el Gremio de Mecánicos y Anexos del Cantón Mejía.”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2017, en el cual por voto dirimente, Resolvió: Modificar el Comodato suscrito entre el G.A.D Municipal del Cantón Mejía y el Gremio de Mecánicos y Anexos del Cantón Mejía, acogiendo el informe Nro. 3 de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

AA

